I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos al concurso de acceso a plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios convocado por Resolución de 7 de junio de 2010.

Conforme a lo dispuesto en la base 4.ª de la Resolución de la Universidad de Salamanca de 7 de junio de 2010 («B.O.E.» del 25), por la que se convocan a concurso de acceso plazas de cuerpos de funcionarios docentes universitarios,

Una vez finalizado el plazo para la subsanación de las causas de exclusión y presentación de alegaciones frente a omisiones producidas contra la lista provisional de admitidos y excluidos aprobada por Resolución de la Universidad de Salamanca de 21 de julio de 2010 («B.O.C. y L.» del 4 de agosto).

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confieren el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el artículo 66 de los Estatutos de la Universidad de Salamanca, aprobados por Acuerdo 19/2003, de 30 de enero, de la Junta de Castilla y León, ha resuelto:

Elevar a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos, al no haberse registrado variación alguna.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa y, consiguientemente, los aspirantes podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a aquél en que se produzca la publicación en el «B.O.C. y L.» de la citada resolución. Potestativamente, podrán interponer recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta la resolución expresa o desestimación presunta del de reposición.

Salamanca, 13 de septiembre de 2010.

El Rector Magfco.,
Fdo.: Daniel Hernández Ruipérez

CV: BOCYL-D-23092010-5